



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Oficio Remisorio
TEEA-SGA-0036/2021

Juicio para la protección de los derechos político- electorales de la ciudadanía.

Expediente: TEEA-JDC-009/2021.

Promovente: C. Hipólito Gámez Llamas.

Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a trece de febrero de dos mil veintiuno.

Magdo. José Luis Vargas Valdez
Presidente de la Sala Superior del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación
P r e s e n t e.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 17, 18, 79 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se remite a esta Autoridad Judicial Electoral:

- a) Original de la razón de retiro de la cédula de fijación en estrados, convocando a terceros interesados, manifestando que no se presentaron;

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretario General de Acuerdos



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General